

---

## **COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

### **Informe de funcionamiento 2018**

---

Enero 2019

## INTRODUCCIÓN

Desde la admisión a negociación de sus acciones en el mercado continuo Indra cuenta con un sistema de gobierno corporativo adaptado en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales.

En el marco de este sistema de gobierno corporativo, desde 1999 Indra dispone de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC). Sus competencias, composición y normas de funcionamiento están reguladas desde entonces en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales. La CAC ha venido desempeñando desde esa fecha una intensa actividad en las materias propias de su competencia, tal y como se ha venido recogiendo en la información pública anual sobre gobierno corporativo de la Sociedad.

Las competencias y funcionamiento de la CAC de Indra han venido permanentemente adaptándose tanto a las múltiples modificaciones legales como a las Recomendaciones en materia de gobierno corporativo. Fiel reflejo de ello son las modificaciones que la normativa interna de la Compañía ha sufrido en los últimos años para adaptarse a dichas novedades.

En aplicación de los mejores principios de transparencia en gobierno corporativo, desde el ejercicio 2003 el Informe Anual de Funcionamiento de la CAC de Indra es puesto a disposición de los accionistas simultáneamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, pudiendo ser consultado tanto en la web corporativa como solicitando a la Oficina del Accionista su envío gratuito.

El presente informe de funcionamiento ha sido formulado por la CAC de Indra en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2019.

## COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTOS Y PERFIL DE LOS MIEMBROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo y los Estatutos sociales, la CAC está formada exclusivamente por consejeros externos y el número de sus miembros no puede ser inferior a tres ni superior a seis. La composición de la CAC durante 2018 ha sido la siguiente:

### Presidente

#### **D. Ignacio Santillana**

*(Consejero independiente)*

*Vocal desde diciembre de 2014 y Presidente desde junio de 2015*

### Vocales

#### **Juan Carlos Aparicio**

*(Consejero dominical nombrado a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI-)*

*Vocal desde octubre de 2013*

#### **D. Luis Lada**

*(Consejero independiente)*

*Vocal desde junio de 2016*

#### **D. Enrique De Leyva**

*(Consejero independiente)*

*Vocal desde junio de 2015*

#### **D. Santos Martínez-Conde**

*(Consejero dominical nombrado a propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A.)*

*Vocal desde junio de 2013*

#### **Dª. María Rotondo**

*(Consejera independiente)*

*Vocal desde julio de 2017*

El Presidente de la CAC debe tener la condición de consejero independiente y, según lo previsto en el Reglamento del Consejo, actúa como Secretario de la CAC el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Como puede observarse de su composición, de los seis consejeros externos que son miembros de la CAC, cuatro pertenecen a la categoría de independientes.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido modificaciones en la composición de la CAC.

La composición cualitativa de la CAC cumple con lo previsto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en cuanto a su independencia (Recomendaciones 39 y 47) así como en lo relativo a la diversidad de perfiles profesionales y de género.

Se incluye a continuación una breve descripción del perfil profesional de cada uno de los miembros de la CAC:

**Ignacio Santillana**

Nacido en 1948. Ph. D. en Economía (1978) por la Universidad de Indiana (USA) y Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid (1980). Desde diciembre de 2012 ocupó el puesto de presidente del Consejo de Administración de Grupo Santillana Educación Global, S.L. y consejero de Prisa Radio y Cadena Ser. En el Grupo Prisa ha ocupado el cargo de C.O.O. Previamente desarrolló su actividad profesional en Estados Unidos como Vicepresidente ejecutivo de G.T.E. y en Telefónica como director financiero, consejero delegado de Telefónica Internacional y Director General de Telefónica. Anteriormente fue presidente de ENISA y economista de la AEB. Es consejero de la Escuela de Finanzas, AFI. En 1974 obtuvo la beca Juan March y en 1978 fue becado por Fulbright.

Otras actividades desarrolladas: presidente de Nokia España y de su Consejo Asesor; consejero del Banco Gallego, y miembro del Consejo Asesor de Accenture, Eptisa y Fundación Albeniz.

**Juan Carlos Aparicio**

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Químicas. Técnico en organizaciones empresariales y vicesecretario de la Federación de Empresarios de Burgos.

Cuenta con una dilatada experiencia en la Administración Pública Central, Autonómica y Local. Ha sido vicepresidente y consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León hasta 1989, secretario de estado de la Seguridad Social (1996-1999), ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (1999-2002) y alcalde de Burgos (2003-2011). Como diputado nacional durante varias legislaturas ha participado activamente en las comisiones del Congreso destacando la presidencia de la CAC de Interior durante la presente legislatura.

En el ámbito empresarial, ha formado parte de los Consejos de administración de Iberia y Banco Exterior de España, ha sido presidente del Consejo de PARKMUSA, así como de la Asociación del Plan Estratégico Ciudad de Burgos y de CETABSA. Es miembro del Consejo Asesor Científico y Académico de la Universidad Isabel I.

**Luis Lada**

Nacido en 1949. Ingeniero de Telecomunicación y Académico de Número de la Real Academia de Ingeniería, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información. Es consejero independiente y vocal

del Comité de Auditoría de ENCE, Energía y Celulosa, S.A., presidente no ejecutivo de Banco Inversis, S.A. y asesor de Assia Inc.

### **Enrique De Leyva**

Nacido en Sevilla en 1959. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia con doble especialización en Contabilidad y Finanzas. En la actualidad es socio fundador del Grupo Magnum y presidente y consejero de varias sociedades de este grupo (entre ellos, presidente del Grupo Itacare). Es además miembro del consejo asesor de Abante Asesores y Ambienta Sgr, S.p.A.

Ha desarrollado su carrera profesional en Unión Fenosa (1983-1986), McKinsey & Company, Inc. (1986-2006) donde fue presidente de su filial española y Magnum Industrial Partners, S.L. donde es socio fundador desde 2006. Ha sido presidente del Grupo Geriatros, presidente de Pretersa-Prenavisa, presidente del Grupo Nace Schools, consejero del Centro Médico Teknon, S.L., consejero de Iberwind y consejero de Bio Oils, S.L., entre otras sociedades.

### **Santos Martínez-Conde**

Nacido en Santander en 1955. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. Es también consejero de Banca March, S.A., de Acerinox, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de CIE Automotive, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas.

### **María Rotondo**

Nacida en 1964. Licenciada y Master en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ha realizado diferentes cursos y programas en Universidades extranjeras (IESE, Wharton, NYU, Boston College) y en 2014-16 obtiene el Certificado en Buen Gobierno Corporativo (ICA).

Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Santander (1990- 2016) donde fue, durante los últimos diez años, responsable Global de Telecomunicaciones, Media y Tecnología liderando importantes operaciones estratégicas del sector como la OPA Orange-Jazztel, Listing Telesites en México y otras. Anteriormente y durante quince años fue analista de inversiones de Santander SVB alcanzando el puesto de directora de Análisis Europa. También trabajó durante dos años en la Cámara de Comercio de

España en Nueva York como analista de mercados y en Extebank como analista de riesgos.

Desde marzo a mayo de 2017 ha trabajado en Deloitte Financial Advisory, sociedad del Grupo Deloitte, dentro de la práctica de TMT como managing director, en labores de asesoramiento M&A, ECM reestructuraciones y Forensic.

Es miembro del consejo asesor del Instituto Empresa (Transformation with Purpose Fellowship) y Hotelab. Es profesora en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y en BME (Bolsas y Mercados). También realiza labores de asesoramiento estratégico.

## REGULACIÓN Y FUNCIONES DE LA CAC

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, a través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollan las normas relativas a las competencias y facultades de la CAC con sujeción en cada momento al régimen legal vigente.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo asigna a la CAC, además de las funciones establecidas en la Ley, las siguientes:

- a) Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

- b) Supervisar a la unidad de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo

que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- d) En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Durante el ejercicio 2018, la CAC ha cumplido con todas y cada una de las responsabilidades y competencias anteriores, habiendo tratado cuestiones adicionales que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Sociedad.

## **ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2018**

### **REUNIONES DE LA CAC**

Durante el ejercicio 2018 la CAC celebró 10 sesiones ordinarias. El índice medio de asistencia presencial a las sesiones de la CAC se situó en el 98,33% y alcanzó el 100% en el caso de los consejeros independientes.

Las sesiones de la CAC se convocan con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar que se facilita con ocasión de dicha convocatoria.

Asimismo el Presidente de la CAC informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CAC en cada una de las sesiones ordinarias del mismo.

La CAC elabora y aprueba al inicio de cada ejercicio un Plan de Actuaciones para la adecuada planificación y organización de sus trabajos. El Plan de Actuaciones para el ejercicio 2018 preveía la celebración de estas diez sesiones ordinarias y el contenido que habría de tener cada sesión.

A las reuniones de la CAC comparecen, previa invitación de su presidente, los consejeros ejecutivos, directivos y auditores externos para tratar los asuntos de su responsabilidad incluidos en el orden del día de las sesiones.

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la CAC durante el ejercicio 2018, y que han conformado sus principales áreas de supervisión, se pueden agrupar en las siguientes áreas:

## AUDITORÍA EXTERNA

- Seguimiento del proceso de la auditoría de las cuentas anuales, estados financieros intermedios y del SCIF
- Seguimiento de la implantación de las recomendaciones del auditor externo
- Evaluación del auditor externo e informe anual sobre su independencia
- Autorización de servicios distintos de los de auditoría conforme al procedimiento establecido

## REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

- Análisis/revisión de las cuentas anuales e informes financieros intermedios a formular por el Consejo
- Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera a la CNMV
- Revisión de aspectos concretos relacionados con la información financiera que puedan tener impacto en los resultados de la Compañía
- Análisis del criterio de reporte de la información no financiera y del contenido de la memoria de RSC
- Análisis del alcance de la revisión de la información no financiera

## AUDITORÍA INTERNA Y RIESGOS GLOBALES

### Auditoría Interna

- Supervisión de la eficacia de los procedimientos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Sociedad
- Auditorías con enfoque en el análisis de riesgos en los procesos, operaciones, cumplimiento y sistemas
- Seguimiento de recomendaciones
- Revisión y actualización del modelo SCIF

### Riesgos

- Seguimiento de la elaboración del Mapa de Riesgos y propuestas de actualización de la Política General de Control y Gestión, Política Fiscal y resto de políticas
- Pre-validation de los informes de seguimiento de los planes de mitigación de riesgos
- Validación de propuestas de comparecencias de los risk owners

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Revisiones externas del Modelo de Prevención de Riesgos Penales
- Actualización y seguimiento de controles
- Formación interna y externa
- Seguimiento y actualización de Riesgos Penales
- Seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y del funcionamiento del Canal Directo
- Análisis de los expedientes relevantes en curso

## ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- Análisis y seguimiento de la reorganización societaria llevada a cabo en 2018
- Análisis de las emisiones de deuda realizadas en 2018
- Régimen Especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido

## REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

### 1. Revisión de las cuentas anuales de la Sociedad

Apoyándose en el informe del auditor externo, la CAC revisó en su sesión de marzo de 2018 el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2017 antes de su formulación por el Consejo de Administración, dando su opinión favorable.

### 2. Revisión de la información periódica a suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión

Con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración la CAC revisó las informaciones financieras trimestrales y semestrales a comunicar a la CNMV correspondientes al ejercicio 2018, verificando que su formulación se hacía con los mismos criterios que los estados financieros anuales.

Por lo que se refiere a los estados financieros condensados intermedios consolidados, la CAC revisó con el auditor externo los aspectos tenidos en cuenta por éste para la emisión de su informe de revisión limitada.

En cumplimiento de la misión que tiene encomendada, la CAC supervisó el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo consolidado y analizó el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables, efectuando recomendaciones sobre el reflejo, contabilización o presentación de algunos conceptos.

Para poder cumplir en tiempo y forma con la obligación de la Sociedad de suministrar a la CNMV esta información, la CAC convocó al CFO de la Sociedad a las sesiones celebradas en las que se revisaron aspectos relacionados con la información financiera periódica.

### 3. Información no financiera

La CAC revisó el alcance del informe de verificación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa emitido por Deloitte y los procedimientos aplicados así como el cumplimiento de los requerimientos legales de contenido, informando favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

## AUDITORÍA EXTERNA

### 1 Honorarios de los auditores e informe sobre su independencia

En cumplimiento de su deber de evaluar aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de los auditores externos y de conformidad con el procedimiento interno en vigor, la CAC revisa y autoriza los honorarios por servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales con anterioridad a su contratación. Asimismo, supervisa periódicamente el importe acumulado de dichos honorarios para verificar que los importes no son elevados, cumplen los límites legales y no comprometen la independencia del auditor.

Los importes de los honorarios satisfechos a los auditores externos actuales (Deloitte) durante el ejercicio 2018 han ascendido por todos los conceptos a los siguientes importes:

	Miles de Euros
Auditoría de Cuentas y Revisión Limitada semestral	2.106
Otros servicios de verificación	278
Servicios fiscales	92
Otros servicios	13
<b>TOTAL</b>	<b>2.489</b>

En relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente la CAC emitió, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas del ejercicio, el informe anual sobre la independencia de los auditores expresando su opinión favorable sobre su independencia y pronunciándose específicamente sobre el detalle de los servicios distintos de la auditoría prestados durante el ejercicio que, en ningún caso, comprometieron dicha independencia.

Asimismo Deloitte emitió confirmación expresa del mantenimiento de su independencia mediante carta de fecha 20 de marzo de 2018.

El informe sobre la independencia de los auditores se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

## **2. Seguimiento del proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales**

En desarrollo de su función de recabar regularmente información sobre la ejecución del plan de auditoría, durante 2018 la CAC supervisó todo el proceso de la auditoría de las cuentas anuales desde su planificación y desarrollo hasta sus conclusiones. La CAC ha evaluado el desarrollo y los resultados de la auditoría y de sus trabajos, analizando en profundidad los informes realizados por los auditores externos en relación con:

- Las conclusiones finales sobre el trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017.
- El informe final de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2017, emitiéndose la opinión del auditor sin salvedades ni reservas.
- El informe de recomendaciones de mejora en los procedimientos administrativos y de control interno derivado de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017.
- La planificación y el trabajo preliminar de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2018.
- El informe de la revisión limitada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018.
- El informe preliminar de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2018.

Para la adecuada evaluación de los mencionados aspectos, los miembros del equipo de Deloitte responsables de la auditoría de cuentas comparecieron durante el ejercicio en siete ocasiones ante la CAC.

## **3. Evaluación del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría de cuentas**

En virtud de su responsabilidad de evaluar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones emitidas por el auditor, la CAC revisó la implantación de las recomendaciones emitidas tras la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## **4. Evaluación y reelección del auditor externo**

La CAC revisó la actuación del auditor externo y cómo éste ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. Dicha evaluación será tenida en cuenta en el proceso que se siga en 2019 para elevar al Consejo la propuesta pertinente al finalizar el período inicial para el que el auditor fue nombrado en 2016 (2016-2018).

## AUDITORÍA INTERNA, CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

### 1. Auditoría Interna

La CAC es responsable de supervisar el funcionamiento de la Auditoría Interna de la Sociedad y de revisar la designación y sustitución de su responsable. Desde el ejercicio 2014 la Dirección de Auditoría Interna depende orgánicamente de la CAC.

Durante el ejercicio 2018 la CAC supervisó la ejecución del plan de trabajo para el ejercicio y aprobó el presupuesto, plan de RR.HH y plan de trabajo para el ejercicio 2019.

La Directora de Auditoría Interna informó regularmente (en diez ocasiones) a la CAC acerca del avance respecto al Plan anual de Auditoría, así como sobre los trabajos realizados en las distintas áreas de su actividad.

Durante 2018 se han auditado principalmente riesgos relacionados con la contabilidad y presentación de la información financiera, gestión de proveedores, protección de datos, dirección de proyectos y planificación de recursos.

Las principales actividades contempladas en el Plan de actuaciones aprobado por la CAC se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- La realización de auditorías con enfoque a riesgos en los procesos
- La realización de auditorías con enfoque a riesgos de operaciones o de proyectos.
- La realización de auditorías con enfoque a riesgos de cumplimiento, destacando principalmente la auditoría del sistema de control sobre la información financiera (SCIIF).
- La realización de auditorías de seguimiento de recomendaciones de ejercicios anteriores, centradas en actividades de control y aseguramiento de la implantación de los Planes de Acción comprometidos.
- La realización de trabajos de apoyo a diferentes áreas de la organización: entre otros, (i) evaluación de la seguridad de la información en proyectos; (ii) iniciativas para incrementar el control en aquellas filiales en las que la implantación los sistemas corporativos no es completa; (iii) colaboración con el área de procesos en la implantación de enfoques dirigidos al control de los mismos; (iv) auditorías realizadas a petición de la Unidad de Cumplimiento.

La Dirección de Auditoría Interna ha desarrollado durante el ejercicio 2018 diversos proyectos internos para mejorar la trazabilidad y supervisión del trabajo y la

metodología de las auditorías. Asimismo ha trabajado intensamente en la mejora del SCIIF.

La CAC es responsable de la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad en relación con el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, apoyándose para ello en la Dirección de Auditoría Interna.

Consciente del interés de los mercados y distintos grupos de interés por estos aspectos y en cumplimiento de las recomendaciones publicadas por la CNMV en febrero de 2010, Indra comenzó a someterse a un proceso voluntario de revisión de su SCIIF desde el ejercicio 2011 con los siguientes objetivos:

- Garantizar la eficiencia y seguridad de los procesos de preparación de la información financiera, minimizando las posibilidades de error.
- Cumplir los nuevos requerimientos regulatorios en materia de control interno y gobierno corporativo y adoptar de una forma temprana las mejores prácticas internacionales.

La CAC revisa periódicamente los procedimientos implantados para evaluar la eficacia del control interno, en concreto:

- Analiza la efectividad de los controles internos sobre los procesos implantados en la Compañía y sus filiales.
- Verifica si existen potenciales deficiencias de los procedimientos de control interno y qué capacidad de respuesta tiene la Sociedad.
- Supervisa y coordina las modificaciones significativas efectuadas sobre los controles internos vinculados a la información financiera.
- Revisa y comprueba que en el desarrollo de los procesos de cierre de los estados financieros se aplican los criterios adecuados.
- Realiza un seguimiento periódico de las acciones implantadas para corregir las debilidades identificadas en las auditorías.

Como resultado de este proceso y para reforzar la transparencia y calidad de la información pública emitida por la Sociedad a los mercados sobre el SCIIF, la Dirección de la Sociedad presenta anualmente una descripción de su SCIIF siguiendo los dieciséis indicadores básicos recomendados en el documento de la CNMV.

Asimismo Indra viene sometiéndose de forma voluntaria desde el ejercicio 2011 su SCIIF a la evaluación por el auditor de la Compañía. El auditor emite anualmente un informe ISAE 3000 en el que opina, bajo un nivel de seguridad razonable, sobre los estándares de auditoría generalmente reconocidos, si el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo Indra es o no efectivo al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio, la CAC fue informada sobre el alcance de los trabajos de evaluación del SCIIF del Grupo y de los procesos, controles y métodos que integran dicho proceso que han sido implantados de forma homogénea en todo el grupo. Finalmente, la CAC fue informada sobre los resultados obtenidos en el análisis de efectividad del SCIIF, del cual se concluye que el funcionamiento de los controles asociados al mismo no presenta deficiencias significativas ni debilidades materiales.

## **2. Gestión de riesgos**

La CAC es consciente de la importancia de gestionar los riesgos de la Compañía para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos, principalmente en un entorno de creciente globalización.

En este sentido, la misión de la función de Riesgos Globales es crear un marco que sea propicio para que la Compañía pueda anticipar, priorizar, gestionar y hacer seguimiento del portafolio de riesgos que le impactan.

La CAC es responsable de supervisar el funcionamiento de la función de Riesgos Globales de la Sociedad y de revisar la designación y sustitución de su responsable. Desde el ejercicio 2014 la Dirección de Riesgos Globales depende orgánicamente de la CAC.

Las actividades de la función de Riesgos Globales se presentan periódicamente a la Unidad de Coordinación de Riesgos (UCR) y a la CAC para su supervisión. La CAC fue informada en nueve ocasiones a lo largo de 2018 sobre esta materia.

Durante el ejercicio 2018 la CAC supervisó la ejecución del plan de trabajo para el ejercicio en curso y aprobó el presupuesto, Plan de RR.HH y Plan de trabajo para el ejercicio 2019 de la función de Riesgos Globales.

La CAC realiza un seguimiento periódico de los planes de acción establecidos según los factores de riesgo definidos, presentándose a la Comisión semestralmente los correspondientes informes de seguimiento de planes de mitigación.

Con la finalidad de conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y el buen funcionamiento de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos de la Sociedad, la CAC se ha reunido durante el ejercicio con distintos directivos de la Sociedad con la finalidad de analizar las áreas y aspectos que ha considerado relevantes teniendo en cuenta el Mapa de Riesgos de la Compañía.

Asimismo la CAC revisó la actualización: del Mapa de Riesgos de la Compañía; de la Política General de Control y Gestión de Riesgos; y la Política Fiscal, elevando informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

La CAC revisa los apartados E y F del Informe Anual de Gobierno Corporativo relativos a los sistemas Internos de control y gestión de riesgos con el objeto de verificar que reflejan los aspectos contenidos en la Política de Riesgos vigente.

En enero de 2019 la CAC aprobó la memoria anual de actividades de Auditoría Interna y Riesgos Globales correspondiente al ejercicio 2018.

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Unidad de Cumplimiento (UC) es el área que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa incluida en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Desde abril de 2015 la UC depende orgánicamente de la CAC, desarrollando las siguientes funciones:

- Promover una cultura preventiva y garantizar la difusión de los principios del modelo.
- Analizar las modificaciones legislativas y novedades que puedan afectar al modelo.
- Recabar información sobre la evolución de los riesgos penales y las medidas de prevención adoptadas por la Compañía.
- Proponer la verificación del modelo y las actualizaciones que considere oportunas.
- Gestionar las comunicaciones recibidas a través del "Canal Directo".
- Proponer un plan de trabajo en materia de supervisión del modelo.

Durante el ejercicio 2018, la CAC ha supervisado la ejecución del plan de trabajo de la UC para el ejercicio y aprobado su presupuesto anual, Plan de RR.HH y Plan de trabajo para el ejercicio 2019.

La Directora de la UC informó en todas las sesiones de la CAC acerca del avance del Plan trabajo, de la evolución de los expedientes activos, así como del funcionamiento del Canal de Denuncias.

La CAC aprobó llevar a cabo distintas iniciativas con la finalidad de asegurar la madurez del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Indra: (i) "Compliance Review" llevada a cabo por una firma legal internacional; (ii) obtención de la Certificación AENOR sobre la Norma UNE 19.601 "Sistema de Gestión de Compliance Penal"; (iii) distintas iniciativas de formación y comunicación sobre el Modelo de Prevención de Riesgos Penales dirigidas a los profesionales de Indra; (iv) valoración de los riesgos penales identificados en España y en las filiales internacionales; (v) elaboración y actualización de procedimientos, normativa y políticas; (vi) revisión periódica del alcance y efectividad del mapa de controles para la prevención del riesgo penal existente en la Compañía.

En enero de 2019 la CAC aprobó informe anual de actividades de la UC correspondiente al ejercicio 2018.

## OTRAS ACTUACIONES

### ➤ Relación con Inversores: Presentación y actuaciones con analistas e inversores

La CAC fue informada por el Director de Relación con Inversores, de la actividad realizada durante los ejercicios 2017 y 2018 y sobre los resultados y logros obtenidos.

La CAC revisó el Plan de Actuación y la Política de Comunicación para Inversores para 2018 y sobre la mejora de los canales y herramientas de comunicación.

Por último, la CAC analizó la evolución de la cotización de la acción de la Compañía desde 2015 hasta la fecha.

### ➤ Naturaleza y alcance de las comunicaciones con los reguladores

La CAC es informada de las comunicaciones remitidas a la Compañía por la CNMV, realizando un seguimiento de los asuntos que han dado lugar a las mismas y analizando, cuando procede, las respuestas a dichas comunicaciones.

### ➤ Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría

La CAC sigue la Guía Técnica 3/2017 sobre las comisiones de auditoría de entidades de interés público aprobada por la CNMV, cuyo objetivo es ofrecer principios y criterios para el funcionamiento de las comisiones de auditoría, valorando positivamente el nivel de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la misma.

### ➤ Evaluación del funcionamiento y desempeño de la CAC

En marzo de 2018 se llevó a cabo, como parte de la evaluación anual del Consejo, la evaluación del funcionamiento y desempeño de la CAC correspondiente al ejercicio 2017.

La evaluación se llevó a cabo con la colaboración de asesores externos y consistió en la cumplimentación de un formulario y entrevistas personales de los consejeros con los consultores externos.

Las áreas evaluadas fueron la estructura y composición de la Comisión, su dinámica de funcionamiento, los objetivos, funciones y responsabilidades, la calidad de la información, la relación con el equipo directivo y el funcionamiento de la Secretaría del Consejo.

Por lo que respecta a la CAC, dicho proceso de evaluación concluyó con una valoración satisfactoria del funcionamiento y calidad de su trabajo durante el ejercicio de análisis, destacándose como ámbitos de mejora: (i) posible incorporación de un perfil con experiencia en materia de control interno; (ii) valorar la ampliación de la duración de las sesiones; (iii) fortalecer la metodología de cuantificación de riesgos de la organización; (iv) reforzar la información y el debate sobre la cultura ética de la organización.

Los aspectos de funcionamiento mencionado ya han sido implantados durante el ejercicio.

#### ➤ **Asuntos extraordinarios**

De conformidad con la Recomendación 44 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la CAC fue informada de: (i) la reorganización societaria prevista en el Plan Estratégico 2018-2020 consistente en la filialización en una sociedad independiente del negocio de TI de Indra; y (ii) la reestructuración societaria prevista en Brasil con el fin de optimizar la gestión en dicha geografía desde un punto de vista societario. En ambos casos elevó informe favorable al Consejo sobre su aprobación.

La CAC revisó los términos y condiciones de las emisiones de deuda llevadas a cabo durante el ejercicio.

Finalmente, la CAC analizó la propuesta de que la Compañía y sus filiales españolas se acojan con efectos desde el 1 de enero de 2019 al Régimen Especial del Grupo de Entidades previsto en la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, elevando su informe favorable al Consejo para su aprobación.

### **SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN 2018 Y LINEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2019**

De acuerdo con el Plan de Actuaciones de la CAC para 2019 aprobado por la misma, la CAC tiene previsto celebrar diez sesiones ordinarias, en las que, además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente todos los años, se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, control de oferta y proyectos, aplicación de criterios de valoración en el reconocimiento de ingresos, DPF, existencias, clientes e intangibles.

Por último se analizarán los procesos de verificación y reporte de la información no financiera a incorporar en el informe de gestión.

### **CONCLUSIONES**

La CAC ha verificado que se han tratado con la profundidad adecuada todos los asuntos que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2018.

Asimismo considera que el funcionamiento de la misma cumple con las recomendaciones en vigor.

Por todo ello, la CAC ha acordado por unanimidad elevar el presente informe de funcionamiento al Consejo de Administración a efectos de que se tenga en cuenta en el proceso de evaluación del Consejo y sus Comisiones 2018.